



FEMA

INDIANA

Julio de 2004

Vol. 2

Publicado por

Departamento de Seguridad

Nacional / FEMA

y

la Agencia Estatal para el Manejo de
Emergencias de Indiana

Diario RECUPERACIÓN



Comienzo de la limpieza en hogar destruido por los ríos inundados. Foto de FEMA por Marvin Naumann

Obtenga Asistencia Ahora Es Fácil Solicitar

Solicitar asistencia por desastre es tan fácil como levantar el teléfono y llamar al **800-.621.3362 (FEMA)**. Este número también es una línea de ayuda en la que operadoras lo refieren a otras agencias. Puede que no sepa para cuál asistencia califica de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), de la Administración de Pequeños Negocios o de organizaciones voluntarias. Por ejemplo:

*** ¿Necesita ayuda con alimentos, ropa, refugio o asistencia médica?**

Comuníquese con la Cruz Roja u otras agencias voluntarias si está en una situación de emergencia a causa del desastre.

*** ¿Perdió su vivienda, apartamento, auto o propiedad personal?**

Podría haber subvenciones disponibles para restaurar o remplazar las necesidades de las personas que no califiquen para un préstamo de la Administración de Pequeños Negocios (SBA).

*** ¿Perdió su empleo como resultado directo del desastre?**

Podría ser elegible para desempleo por desastre si no es elegible para beneficios regulares de desempleo.

*** ¿Perdió el edificio, equipo o inventario de su negocio?**

Podría ser elegible para un préstamo por desastre a bajo interés y a largo plazo de la SBA.

*** ¿Sufrió su negocio a causa del desastre?**

Aún si su edificio está bien, pero ha perdido negocio a causa del desastre, podría ser elegible para un préstamo a bajo interés para capital de trabajo de la SBA.

¿SIN SEGURO? ¿CON POCO SEGURO? NO SE DESCARTE

Si las tormentas continuas afectaron más a su propiedad personal o comercial de lo que cubre su seguro, o si no tenía seguro, podría ser elegible para ayuda estatal y federal.

Mientras continúa la recuperación, podría encontrar que los costos de limpieza y reparación son más de lo que había estimado.

El seguro de dueño de vivienda no cubre inundaciones y puede que el seguro no cubra todas las pérdidas por desastre.

Cualquiera en las áreas de desastre que haya sufrido pérdidas personales, de bienes raíces o de ingreso podría ser elegible para fondos de vivienda provisional, reparaciones menores al hogar y gastos serios relacionados con el desastre.

También podría haber préstamos de la Administración de Pequeños Negocios disponibles para pagar las pérdidas no cubiertas por el seguro.

Si tiene dudas sobre su elegibilidad para ayuda por desastre, solicite llamando sin costo a FEMA:800.621.3362 ó TTY:800.462.7585.

Solicite por Teléfono

800-621-FEMA (3362)

TTY: 800-462-7585

8 a.m. a 6 p.m. (hora local)

Todas los días,
hasta nuevo aviso

ESTIMADO SOLICITANTE ...

No se desespere si recibió una carta de FEMA que indica \$0 de asistencia por desastre disponible para usted. Podría ser que FEMA no pudo completar el proceso de evaluación de asistencia hasta finalizada su reclamación al seguro. Aún podría ser elegible para fondos por desastre y otros tipos de ayuda.

Si recibió una carta de FEMA que indica que su reclamación es inelegible, comuníquese con su compañía de seguros y pida una carta de pago. Deberá enviar esa información de pago – y cualquier información adicional que haya obtenido desde que llenó la solicitud inicial de asistencia por desastre – a la dirección que aparece en la carta de FEMA.

Otra opción es llevar la carta de pago del seguro al Centro de Recuperación por Desastre de FEMA/Estado, donde especialistas en recuperación le ayudarán a actualizar o apelar su solicitud para asistencia por desastre. Puede obtener la dirección y el horario del Centro de Recuperación por Desastre llamando a FEMA sin costo al: **800.621.3362 (TTY: 800.462.7585)**.

Si es inelegible para una subvención, podría ser elegible para un préstamo por desastre de la Administración de Pequeños Negocios, consejería de crisis, asistencia legal y de impuestos o alguno de los muchos otros programas diseñados para ayudar a los afectados por el desastre.

LEA LA CARTA INCLUIDA CON EL CHEQUE

Asegúrese de leer con detenimiento las cartas que se incluyen con los cheques de asistencia. Los cheques pueden provenir de una de dos fuentes:

* Un cheque del Tesoro de los EEUU es para vivienda temporal o necesidades serias.

* Un cheque de SBA es un préstamo a bajo interés para daños relacionados con el desastre.

P&R de SBA:

Complete su solicitud ahora

P. Solicité a FEMA y recibí una solicitud de préstamos por desastre de SBA. ¿Por qué?

R. La Administración de Pequeños Negocios (SBA) es la fuente primordial de fondos federales para la asistencia de recuperación a largo plazo para las víctimas de desastre. La forma básica de asistencia federal para daños por desastre a la propiedad privada de individuos, familias y negocios que no esté completamente cubierta por seguro es un préstamo a bajo interés por desastre de la SBA.

P. ¿Cómo puedo obtener ayuda para llenar mi solicitud para un préstamo por desastre de SBA?

R. SBA tiene oficiales de préstamo en cada centro de recuperación por desastre o taller de SBA para proveer un servicio personal a las víctimas del desastre. Puede visitar SBA en cualquiera de estos lugares y no necesita cita. Para el lugar más cercano, llame sin costo a FEMA: 800.621.3362 ó a SBA: 800.359.2227.

P. No tengo seguro por inundación, ¿soy elegible para un préstamo por desastre de SBA?

R. Sí. Si su propiedad está localizada en un área de alto riesgo de inundación, se le requerirá adquirir seguro por inundación como condición para cualquier asistencia federal o de SBA o FEMA. Si al momento tiene un préstamo de SBA u otra asistencia federal que le requiera mantener seguro por inundación y dejó vencer la cubierta, no será elegible.

P. Recibí un cheque de FEMA para pagar las reparaciones de mi vivienda para poder vivirla, pero no fue suficiente para arreglar todos los daños del desastre. ¿Puedo obtener más ayuda?

R. El cheque de asistencia para vivienda provisional que recibió de FEMA no es para cubrir la reparación de todos los daños del desastre. Los préstamos a bajo interés de SBA por desastre son la fuente principal de asistencia federal para pagar los daños no asegurados a su vivienda o mobiliario, ropa, vehículos u otras pertenencias. Puede llamar a la línea de ayuda de FEMA para aclarar la situación.

P. Ya tengo una hipoteca para mi vivienda. No puedo costear un préstamo por desastre además del pago de la hipoteca. ¿Me puede ayudar SBA?

R. Aunque no crea que puede costear un préstamo, tiene que someter la solicitud de préstamo completada a SBA o no lo considerarán para otros tipos de ayuda. Si SBA determina que usted no es elegible para un préstamo, podría referirle a otras fuentes de ayuda.

¿Preguntas sobre la asistencia de FEMA ?

Llame al: 1.800.621.FEMA (3362)
TTY: 1.800.462.7585

Mitos y realidades sobre el Seguro de Inundación

MITO: Mi seguro estándar de dueño de vivienda me cubrirá si mi vivienda sufre daños en una inundación.

HECHO: El seguro de dueño de vivienda no cubre daños por inundación. El Seguro Federal por Inundación, que puede adquirir de su agente o compañía de seguros, es el **único** seguro por inundación disponible para su vivienda.

MITO: La ayuda federal por desastre me reembolsará las pérdidas. Por lo tanto, no tengo que adquirir seguro por inundación para mi hogar y pertenencias.

HECHO: La ayuda por desastre de FEMA sólo está disponible durante los desastres declarados por el Presidente. La ayuda federal a menudo es en forma de préstamo de la SBA y hay que pagarla. Las pólizas de seguro por inundación pagan las reclamaciones aunque no se haya declarado un desastre.

MITO: Vivo fuera de la zona de inundación no necesito seguro por inundación.

HECHO: Más del 25% de las reclamaciones al Programa Nacional de Seguro por Inundación (NFIP) son para estructuras fuera de las áreas de inundación identificadas.

MITO: Puedo adquirir seguro por inundación del gobierno federal.

HECHO: Puede adquirir el seguro federal por inundación a través de la mayoría de las compañías privadas de seguro y agentes de seguro.

MITO: No puedo comprar seguro por inundación porque mi vivienda se inundó anteriormente.

HECHO: Si su comunidad participa de NFIP, podría adquirir seguro por inundación

MITO: El seguro por inundación está disponible sólo para los dueños de vivienda.

HECHO: El seguro por inundación está disponible para proteger hogares, condominios y edificios no residenciales, incluso estructuras agrícolas y comerciales, aunque queden fuera de las zonas de inundación en las comunidades participantes. Los inquilinos también pueden recibir cobertura porque hay cobertura de contenido disponible.

MITO: Si pronostican una inundación en el futuro cercano, es muy tarde para adquirir el seguro.

HECHO: Usted puede adquirir el seguro por inundación en cualquier momento en una comunidad participante, pero hay un periodo de espera de 30 días después de solicitar y pagar la prima antes de que la póliza entre en efecto.

MITO: El NFIP no cubre sótanos.

HECHO: Sí los cubre. NFIP define un sótano como cualquier área de un edificio con el piso debajo del nivel del suelo en todos los lados. La cubierta de sótanos en una póliza de NFIP incluye gastos de limpieza y reparación o remplazo de artículos usados para dar servicio a hogares y edificios, como ascensores, calderas, calentadores de agua, acondicionadores de aire, conexiones de servicios básicos, cajas de electricidad, bombas y tanques para sistemas de energía solar. El seguro por inundación no cubre el contenido de un sótano terminado y mejoras al sótano como paredes terminadas, pisos y techos.

MITO: Si las personas no quieren adquirir el seguro por inundación, es su problema. No me afecta a mí.

HECHO: Cuando las personas no adquieren el seguro por inundación, usted paga más por la ayuda federal y estatal por desastre. El seguro por inundación es una de las mejores maneras de mantener los gastos de ayuda por desastre bajos para todos los contribuyentes.

ALERTA AL FRAUDE

Después de un desastre, las personas afectadas por los daños del mismo tienen que tener cuidado de los buscones, los que inflan los precios y contratistas fraudulentos. Las personas de los condados declarados desastre están vulnerables porque sus necesidades son inmediatas y sus alternativas limitadas.

Si piensa que le cobraron demasiado por productos o servicios, llame a la Línea Informativa del Fiscal General para el Consumidor al 800.382.5516.

Para información relacionada con el desastre visite FEMA en la red @

www.fema.gov

NO DEJE VENCER SU SEGURO POR INUNDACIÓN

Pasar por las pruebas físicas y mentales de una inundación resulta devastador, pero es más devastador pensar que está cubierto por seguro por inundación sólo para descubrir que su póliza está vencida.

Los dueños de póliza a los que se les requiere adquirir seguro por inundación TIENEN que mantener su cubierta en esa residencia/propiedad personal conforme a la Ley de Reforma del Seguro Nacional por Inundación (NIFRA) de 1994.

Las personas que no mantengan la cubierta del seguro por inundación según requerido, no serán elegibles para asistencia en desastres futuros por pérdidas de vivienda o propiedad personal a causa de inundaciones.

Aunque haya vencido su póliza del seguro por inundación, deberá llamar a FEMA al 800.621.3362 (FEMA). Podría haber otras formas de asistencia disponibles, como refugio de emergencia, alimentos, asistencia médica, consejería de crisis, desempleo por desastre y asistencia legal, entre otras.



Un pez en la orilla nada sobre la carretera inundada. Foto de FEMA por Marvin Naumann

Construir un Refugio de Tornados De Improvisto

La familia Bernard, al oeste de la comunidad del sur de Indiana, New Pekin, vive con miedo a las severas tormentas eléctricas y tornados.

Keith y Glenda Bernard y su hija Holly de 10 años se mudaron al área de New Pekin desde Louisville, Kentucky hace varios años. Aunque Keith y Glenda habían vivido varias tormentas severas y tornados, su hija había desarrollado miedo a las tormentas de Tornado Alley.

Después de ver un anuncio para refugios para tornados sobre el suelo, Glenda y Keith visitaron First Walk-In Shelter Company para consultar. Impresionados por el diseño y los beneficios, los Bernard contrataron a First Walk-In para que les construyeran un refugio para tornados.

Cuando los constructores se marchaban después de una semana de construcción, se oyó a Keith decir, “espero que no lo tengamos que usar nunca”. En menos de una semana, los Bernard estaban sentados seguros en su nuevo refugio mientras pasaba un tornado clase F-2.

“Como dicen,” añadió Keith, “sonaba como si estuviera pasando un tren.”

Cuando los Bernard salieron, vieron que las casas de sus vecinos tenían daños graves. No vieron muchos daños al principio en su vivienda, pero después de inspeccionar su hogar vieron que muchos de los árboles grandes se habían caído. Aunque su vivienda no fue destruida, también sufrió extensos daños estructurales. Entonces fue cuando se dieron cuenta de la verdadera severidad de la tormenta que acababan de pasar.

Los Bernard hablaron abiertamente sobre el valor de su refugio y de estar preparado.

Glenda explicó, “aunque soy claustrofóbica, no pueden creer la comodidad y seguridad que sentí (dentro del refugio)”. Keith añadió, “espero que nuestra historia exhorte a otros a estar preparados y a construir lugares seguros para su familia”.

Nadie puede dar precio al valor de saber que uno tendrá un refugio seguro en casos de clima severo. El costo de refugios sobre y bajo tierra varía, pero una vez las personas comienzan a pensar sobre su seguridad personal y en los refugios para tornados como una inversión, en lugar de un gasto, se salvarán más vidas. Pregúntele a los Bernard.

LOS NEGOCIOS TAMBIÉN SON VULNERABLES

Cuando un desastre azota, los negocios también pueden verse afectados. Aquí algunas sugerencias para los dueños de negocios antes de la próxima tormenta:

Haga un análisis de riesgos para el tipo de desastre más probable que podría sufrir, como inundación, tornado o tormenta de nieve.

Desarrolle planes de emergencia y recuperación para su negocio.

Si las computadoras son esenciales para su negocio, proteja su información haciendo copias de repuesta por lo menos una vez en semana.

Mantenga un inventario actualizado de los bienes.

Haga una lista de los suplidores cruciales y/o los servicios de reparación necesarios para comenzar su recuperación después de un desastre.

Considere almacenar el inventario mínimo en el lugar – quizás para tres o cinco días. Si azota un desastre, la pérdida no será tan grande.

Eleve o relocalice el equipo o la maquinaria crucial. Coteje con oficiales locales antes de hacer cambios estructurales para cotejar los requisitos de código.

Asegúrese de que la ayuda por desastre llega a quien la merece

Línea de Fraude de FEMA
800-323-8603

La asistencia federal para recuperación por desastre se brinda sin distinción de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, impedimento o situación económica.

Si han discriminado contra usted o alguien que usted conoce, comuníquese con la Línea de ayuda de FEMA 800-621-FEMA (3363) o con el funcionario estatal de igualdad de derechos.

Proteja su Hogar de

Futuras Inundaciones

Hay varias medidas que puede tomar para reducir o prevenir los daños de futuras tormentas. Reducir el riesgo tomando medidas preventivas se conoce como mitigación.

Aquí algunas medidas efectivas en cuanto a costo:

Eleve o reubique calentadores de agua, sistemas de calefacción, lavadoras y secadoras a un piso más alto o por lo menos 12 pulgadas sobre la altura segura de inundación (elevación base de inundación). Coloque la lavadora y secadora en una plataforma de madera tratada con presión.

Eleve el panel eléctrico central o muévalo a un piso más alto. También eleve los interruptores eléctricos.

Ancle los tanques de gas para evitar que se viren o floten.

Instale un tapón flotante de drenaje de piso en el punto más bajo del piso terminado más bajo. Esto permite el drenaje en momentos normales, pero cuando el agua retrocede en el drenaje, el tapón sube y lo tapa.

Arregle el jardín de manera que el agua de superficie fluya en dirección contraria a su hogar.

Construya una pared contra inundaciones alrededor de las ventanas del sótano para proteger contra inundaciones bajas.

Mejore los sistemas de drenaje. En algunos casos, enterrar gravilla y tubos perforados debajo del piso más bajo y a lo largo de las paredes de los cimientos puede reducir la presión del agua de superficie. Este sistema de drenaje puede usarse para dirigir agua a una bomba de pozo, pozo seco o drenaje de calle.

Instale una bomba de pozo para recolectar y llevar agua de superficie. Un sistema apoyado por batería puede mantener la bomba funcionando en caso de que no haya electricidad.

Antes de hacer reparaciones o alteraciones, obtenga los permisos necesarios de la oficina de permisos.

Para mayor información, visite a FEMA en la red: www.fema.gov/fima/how2.shtm#wind.

Prepárese Ahora para la Próxima Inundación

Año tras año, inundaciones y tornados causan decenas de miles de dólares en daños a propiedades.

No podemos evitar que ocurran los desastres naturales, pero hay varias maneras de proteger a su familia y pertenencias la próxima vez que amenace un desastre.

Haga su vivienda resistente a inundaciones (véase la pág. 3).

Haga un plan de desalojo. Conozca sus rutas de desalojo del pueblo. Siempre mantenga su auto con por lo menos medio tanque de gasolina.

Sepa cómo apagar la electricidad, el gas y el agua en su hogar.

Tenga un registro de su propiedad personal. Tome fotos o vídeo de sus pertenencias y mantenga este registro en un lugar seguro.

Guarde los artículos de valor. Mantenga las pólizas de seguro, escrituras, registros de propiedad y otros documentos importantes en un lugar seguro, preferiblemente fuera de su hogar.

Tenga un radio de pilas disponible para escuchar y seguir instrucciones en caso de mal tiempo.

PREPARE UN ESTUCHE PARA DESASTRES

Debe mantener un estuche para desastres en su hogar y una versión más pequeña en su auto en todo momento. Se recomienda incluir:

- * Agua, las cantidades para los estuches portátiles varían. Las personas deben determinar la cantidad que pueden almacenar fuera del hogar y podrán transportar a otros lugares.
- * Radio de baterías y baterías adicionales.
- * Linterna y baterías adicionales.
- * Botiquín de primeros auxilios.
- * Silbato para pedir ayuda.
- * Máscara para polvo o camiseta de algodón para filtrar el aire.
- * Toallitas húmedas para limpiar.
- * Alicates o pinzas para apagar servicios básicos.
- * Abridor de latas para alimentos (si hay alimentos enlatados).
- * Toldos plásticos y cinta adhesiva impermeable para refugio en sitio.
- * Fórmula para bebés y pañales, si tiene bebés.
- * Bolsas de basura y amarras plásticas para higiene personal.

Diario

Recuperación

Diario Recuperación es publicado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias del Departamento de Seguridad Nacional y la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias de Indiana con la ayuda de otras agencias federales, estatales y voluntarias.

Puede dirigir sus preguntas y comentarios a:

TEL: 800.621.FEMA (3362)

<http://www.fema.gov>

DR1520

**Coordinador Federal
JUSTO "TITO" HERNÁNDEZ**

**Coordinador Estatal
LUTHER J. TAYLOR, SR**

**Editora, FEMA, Oficina de Prensa
AILEEN COOPER**

**Traductora, FEMA, Oficina de Prensa
REBECCA MORALES**

Después de un Desastre:

Reconstruya su Casa Emocional

El camino a la recuperación conlleva más que limpiar los escombros físicos. También incluye trabajar para ordenar su casa emocional. A continuación, sugerencias para aliviar o prevenir tensiones causadas por el desastre.

Mantenga a la familia junta: la compañía provee apoyo mutuo para todos. Haga un esfuerzo por establecer rutinas normales. Incluya a los niños en las actividades de limpieza.

Discuta sus problemas: no tema compartir su ansiedad con familiares y amigos. Deje que otros le hablen. Llorar es una respuesta natural a un desastre y una buena manera de liberar emociones.

Establezca un itinerario manejable: haga una lista y haga las tareas una a una. Programe la limpieza y reconstrucción. Trate de volver a su rutina tan pronto pueda, esto provee algo predecible.

Cuidese: descanse a menudo y aliméntese bien. Recuerde que los niños reflejan el miedo. Si lo ven luchar por sus

pérdidas, podrían imitarlo y aprender de su esfuerzo.

Escuche a sus niños: exhórtelos a hablar o expresar sus sentimientos. Puede que los adolescentes necesiten hablar con otros adolescentes.

Explique el desastre con hechos: los niños tienen mucha imaginación. Puede que las cosas que no conocen les den miedo. Pueden lidiar mejor con el desastre cuando conocen los hechos.

Reconforte a los niños: demuéstreles que la vida volverá a la normalidad. Déles cariño, abrácelos. Trate de encontrar o reemplazar sus mascotas o juguetes.

Muestre comprensión: trate de no regañarlos por asuntos relacionados con el desastre, como mojar la cama. También están pasando por momentos difíciles.

Recuerde, el periodo de recuperación puede ser arduo y confuso. Si otros observan problemas antes que usted, escúchelos y déjelos ayudarle.

AYUDA LEGAL DISPONIBLE PARA LAS VÍCTIMAS DEL DESASTRE

Los abogados del desastre están ofreciendo asistencia legal para el desastre sin costo a las personas afectadas por las tormentas.

El servicio se coordina a través de la División de Abogados Jóvenes del Colegio Nacional de Abogados (ABA) y FEMA y está disponible llamando a la Línea de Servicios Legales del Desastre: 800.266.2581.

Toda la asistencia legal provista por la línea informativa es gratis. Las personas en condados designados desastre pueden buscar consulta legal sobre:

- * Reclamaciones al seguro por facturas médicas o de hospital, pérdida de propiedad, muerte, etc.
- * Remplazar testamentos, preparar poderes de representación y otros documentos legales.
- * Ayudar con contratos y contratistas de reparaciones al hogar.
- * Aconsejar sobre problemas con caseros.
- * Ayudar con problemas sobre guardianes.
- * Otros asuntos relacionados sobre asistencia local y estatal disponible.



Recorte y Guarde

■ AGENCIAS FEDERALES

Solicitud de FEMA.....	800-621-FEMA (3362)
TTY: impedimentos audio/habla	800-462-7585
Detección de Fraude – FEMA	800-323-8603
Programa Nacional del Seguro contra Indundaciones	800-720-1090
Administración de Pequeños Negocios.....	800-359-2227
Administración del Seguro Social	800-772-1213
Servicio de Rentas Internas	800-829-1040
TTY: impedimentos audio/habla	800-829-4059
Línea de Información Desarrollo Urbano y Vivienda	800-669-9777
Depto. de Asuntos de Veteranos	800-827-1000

■ AGENCIAS ESTATALES

Depto. del Seguro.....	317-232-2385
Línea del Consumidor del Fiscal General.....	800-382-5516
Administración de Servicios Sociales & Familia, Div. de Salud Mental y Adicción.....	317-232-7800
Comisión de Derechos Civiles.....	317-232-2600
Línea de Información Depto. de Manejo Ambiental.....	888-233-7745
Depto. de Desarrollo Fuerza Laboral (Empleo).....	888-967-5663
Agencia de Servicio Agrícola	comuníquese con su oficina local

■ AGENCIAS VOLUNTARIAS

Cruz Roja Americana	866-GET-INFO (437-4636)
Ejército de Salvación	317-937-7000